



# CONVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO TIPO

## No. EASA.A.004

SECRETARÍA DE  
 COMUNICACIONES  
 Y TRANSPORTES



La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en base a la Carta de Política AV-01/02 de fecha 15 de noviembre de 2002 y al Artículo 18, Fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, otorga este documento a favor de:

### AIRBUS

Cuyo domicilio comercial es: 1 Rond-Point Maurice Bellonte  
 F-31707 Blagnac Cedex  
 France.

Convalidando el Certificado Tipo No. EASA.A.004, Issue 14, de fecha 9 de Junio de 2008, otorgado por la Agencia Europea de Seguridad en Aviación (European Aviation Safety Agency, EASA)

Por lo cual lo enunciado a continuación, reúne las especificaciones mínimas aplicables para su operación segura en acuerdo a las Normas, Procedimientos y Regulaciones requeridas por esta Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), y a las especificaciones del Certificado Tipo de la aeronave, incluyendo la Certificación Tipo de los motores mencionados.

No. CONTROL D.G.A.C.		IA-48/2008
FABRICANTE		AIRBUS
MODELO		A330
VARIANTES DEL MODELO DE LA AERONAVE	MARCA DE LOS MOTORES	MODELOS DE LOS MOTORES
A330-301	GENERAL ELECTRIC	CF6-80E1A2
A330-302	GENERAL ELECTRIC	CF6-80E1A4 y CF6-80E1A4/B
A330-303	GENERAL ELECTRIC	CF6-80E1A3
A330-321	PRATT & WHITNEY	PW4164
A330-322	PRATT & WHITNEY	PW4168
A330-323	PRATT & WHITNEY	PW4168A
A330-341	ROLLS ROYCE	RB 211 Trent 768-60
A330-342	ROLLS ROYCE	RB 211 Trent 772-60
A330-343	ROLLS ROYCE	RB 211 Trent 772B-60 y RB 211 Trent 772C-60
A330-201	GENERAL ELECTRIC	CF6-80E1A2
A330-202	GENERAL ELECTRIC	CF6-80E1A4
A330-203	GENERAL ELECTRIC	CF6-80E1A3
A330-223	PRATT & WHITNEY	PW 4168A
A330-243	ROLLS ROYCE	RB 211 Trent 772B-60 y RB 211 Trent 772C-60
NÚMEROS DE LOS CERTIFICADOS TIPO DE LOS MOTORES	IM.E.007, Issue 1 de fecha 14 de junio de 2004 para los motores (CF6-80E1A2, CF6-80E1A4, CF6-80E1A4/B y CF6-80E1A3) E36NE, Rev. 4 de fecha 15 de junio de 1999 para los motores (PW4164, PW4168 y PW4168A) E.042, Issue 1 de fecha 6 de marzo 2006 para los motores (RB 211 Trent 768-60, RB 211 Trent 772-60, RB 211 Trent 772B-60 y RB 211 Trent 772C-60)	

NO ES VALIDO SIN LA HOJA DE LIMITACIONES ANEXA

**VIGENCIA:** Esta Convalidación tiene validez indefinida a no ser que sea Suspendido o Revocado por la Autoridad Aeronáutica correspondiente.

**FECHA DE EMISIÓN**

**A T E N T A M E N T E,**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL DIRECTOR DE INGENIERÍA**  
**CERTIFICACIÓN Y NORMAS**

12 DE NOVIEMBRE DEL 2008

ING. JOSÉ JAVIER ROCH SOTO



## ANEXO A LA CONVALIDACIÓN IA-48/2008 DEL CERTIFICADO TIPO No. EASA.A.004

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



### LIMITACIONES

1. **Sistema de combustible:** Las unidades del sistema de combustible serán las del Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
2. **Placas/Letreros:** Las placas y letreros requeridos para instrucciones a pasajeros, emergencias, compartimentos de carga y equipaje en el exterior de la aeronave y cualquier otro que sirva de guía para el personal de apoyo en tierra, debe ser bilingüe, español-inglés, y deben ser aprobadas por DGAC.
3. **Manual de vuelo de la aeronave (AFM):** Las unidades establecidas en el manual de vuelo de la aeronave, estarán en el Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
4. **Actualización de la convalidación:** Cualquier enmienda al Certificado Tipo No. EASA.A.004 por parte de la Agencia Europea de Seguridad en Aviación (European Aviation Safety Agency, EASA), deberá ser notificado a esta DGAC para efectos de actualización de la presente convalidación, debiendo informar en esos casos, los cambios y/o circunstancias que generaron la enmienda.
5. **Aeronaves aprobadas:** Solamente el modelo de aeronave y sus variantes cubiertos por la convalidación IA-48/2008, son aceptadas para su operación por parte de un concesionario o permisionario mexicano.

+++++

FECHA DE EMISIÓN

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
EL DIRECTOR DE INGENIERÍA,  
CERTIFICACIÓN Y NORMAS

12 DE NOVIEMBRE DEL 2008

ING. JOSÉ JAVIER ROCH SOTO